

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46376 HUESCA

Edicto

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca anuncia:

1.- Que en la Sección V de liquidación 0000346/2012, referente al concursado Gestión, Coordinación y Control de Obras, S.L., con CIF B59143313, se ha dictado con fecha 27 de noviembre de 2013, auto de aprobación del plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- En dicho auto se acuerda formar la Sección Sexta de calificación del concurso, así como poner en conocimiento que, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Huesca, 27 de noviembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130066522-1